



**RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2022 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y los criterios complementarios de los centros docentes de Valladolid sostenidos con fondos públicos para el proceso de admisión del alumnado del curso 2022/2023 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de formación para la transición a la vida adulta y la admisión al primer ciclo de educación infantil en centros que imparten el segundo ciclo de educación infantil de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

Conforme a lo dispuesto el artículo 13 de la ORDEN EDU/1623/2021, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre que regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y el apartado cuarto de la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2022-2023 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León, esta Dirección Provincial, a la vista de las observaciones recibidas, aprueba las plazas vacantes y determina los criterios complementarios que se aplicarán en el proceso de admisión del curso 2022/2023, que figuran anexos a esta Resolución.

En Valladolid, a 10 de marzo de 2022

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: María Agustina García Muñoz